

Capítulo } III

Sistematización de Buenas Prácticas



Derivado del proceso de consulta y de la implementación de la metodología de sistematización de buenas prácticas se obtuvo un resultado preciso sobre las acciones que se deberían contemplar como tal. Producto de la ejecución metodológica se lograron identificar siete buenas prácticas en materia de transferencia de información y experiencia para evaluar los alcances sobre ODM en la región Mesoamérica.

Las buenas prácticas detectadas son:

1. Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM)
2. Comité Técnico Especializado del CTE-SIODM
3. Talleres de capacitación sobre el monitoreo y seguimiento de los ODM
4. Memorandum de Entendimiento (MoU)
5. Foro de diálogo de la Red Mesoamericana sobre los ODM
6. Marco de Aceleración de los ODM (MAF)
7. Boletines informativos de la Red Mesoamericana sobre los ODM

Los siguientes elementos detallan de manera precisa los resultados finales de la labor de investigación y las consideraciones técnicas que les determinan de acuerdo a la sistematización realizada.

III.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (SIODM)

El SIODM es una herramienta del gobierno mexicano para el seguimiento, monitoreo y evaluación del alcance de los resultados sobre

ODM y a la vez se considera una buena práctica para la transferencia de información y experiencia. Los resultados obtenidos tras la implementación de la labor de consulta marcaron que esta herramienta es la más determinante, objetiva y práctica para la difusión de información competente para la toma de decisiones a nivel gubernamental con respecto a los grandes agregados sobre ODM. A través de la firma del convenio de colaboración en el que se consolidó el Proyecto Desarrollo de Capacidades, el gobierno mexicano confirmó su iniciativa de transferir información para que los países de la región Mesoamérica pudieran instalar herramientas de seguimiento e información como la desarrollada domésticamente; de esta manera, México inició un proceso para compartir toda la información necesaria para que este instrumento fuera instalado y ayudara a la generación de información específica con respecto al seguimiento de ODM²⁶.

El SIODM es una buena práctica en materia de transferencia y difusión de información y de experiencia debido a que:

1. Es un sistema, que al ser un mecanismo virtual, genera, difunde y transfiere información mediante el acceso a su plataforma electrónica.
2. La información contenida en su plataforma es pública y la presentación de sus técnicas y metodologías para el acopio de información, seguimiento de metas e indicadores permite una consulta abierta y transparente.
3. Su enorme utilidad para la conjunción de datos en distintos rubros, puede ser utilizado para evaluar acciones gubernamentales a nivel nacional.

²⁶Para instaurar un sistema de información sobre ODM se necesita de elementos como: códigos fuente, interface, información técnica y metodológica y apertura de información en una plataforma en línea.

4. Es un panel cognitivo que permite a las personas y a las naciones comprender el universo técnico-metodológico que utilizó México para dar seguimiento y monitoreo de los ODM con base al diseño, implementación y ejecución de políticas públicas.

5. Es una herramienta de gestión a nivel gubernamental y se caracteriza por ser imitable, ya que se ha hecho patente que su replicabilidad puede realizarse en varios países.

6. Incentiva la generación de mecanismos de entendimiento internacional y ha colocado a las acciones de cooperación internacional para el desarrollo en un plano preponderante para el gobierno mexicano.

7. Permite materializar de manera óptima y asequible toda la experiencia que ha tenido México para la medición y evaluación de los alcances sobre ODM.

Del compendio final de información obtenida, los actores tanto en México como en la región Mesoamérica demostraron que el SIODM cumple ambas funciones; se determina como una herramienta excelente de gestión gubernamental y acceso a datos pormenorizados de los alcances de México en materia de ODM; y a la vez, resulta la mejor práctica que ha desarrollado el país para difundir y transferir información, materializando su experiencia en el rubro.

Los actores reconocen que el éxito de esta buena práctica reside en la capacidad técnica de las instituciones mexicanas, especialmente

INEGI, para poder concretar un mecanismo de seguimiento conjunto a los indicadores especificados para México; en el ámbito ejecutivo, la conformación de un comité técnico especializado, liderado por la Oficina de la Presidencia de la República, que dé seguimiento a las actividades de coordinación interinstitucional e impulse las acciones para la presentación de resultados respecto a ODM es la esencia de esta buena práctica; de manera estructural, también se reconoce que la base jurídica del Estado mexicano ha armonizado la implementación de este sistema; la LSNIEG permitió vislumbrar los elementos por los cuales, el país podría estar en la posibilidad de consolidar este tipo de sistemas de información²⁷; por otro lado, la LCID y los convenios internacionales que ha firmado México han permitido que este tipo de herramientas puedan ser exportadas con base a los preceptos de cooperación internacional para el desarrollo, enfatizando en la CSS.

Producto del proceso metodológico, el SIODM fue catalogado como una buena práctica de acuerdo al resultado generado por el análisis registrado en las fichas técnicas de sistematización.

²⁷De acuerdo a la LSNIEG, la implementación de sistemas de información deberá contemplar actividades relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la información de Interés nacional (México, 2008).

III.1 Ficha de buena práctica: Sistema de Información de los ODM de México (SIODM)

Actores involucrados

1. Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM)

Descripción

Es un sistema creado para sistematizar el seguimiento de los ODM en México, el sistema da seguimiento y ofrece información sobre los ocho ODM, a través de las 16 metas aplicables para los países en desarrollo y los 51 indicadores que corresponden a los de la lista oficial de la ONU y el grupo de los reformulados. En total, mediante el sistema se le da seguimiento a 80 indicadores, de los cuales, 40 son de la lista oficial que la ONU propuso en 2008 (el 50%); 11 corresponden a indicadores reformulados (13.8%); 7 son del grupo de los propuestos por México (8.7%) y 22 de los que se adicionaron como Metas Más allá del Milenio (27.5%).

Factores de Impacto

1. Transparencia en la información mostrada.
 2. La información se encuentra sistematizada permitiendo un mejor acceso y consulta.
 3. Permite dar un seguimiento integral a indicadores y metas para medir el alcance nacional sobre ODM.
 4. Genera evidencia empírica para determinar el alcance de políticas públicas a nivel local y nacional.
1. El formato de presentación de datos no resulta muy intuitivo dificultando la interpretación desagregada de metas e indicadores
 2. A pesar de que la información del SIODM se encuentra sistematizada, la información desagregada no se obtiene de manera expedita.

Positivo



Negativo



Factores de Innovación

1. Con el SIODM México está exportando tecnologías y metodologías para el seguimiento de los ODM.
2. El SIODM es un sistema integral muy completo cuyo éxito radica en el hecho de que es una herramienta importable, pues se ha buscado replicar su modelo en otros países.
3. El manejo y transparencia de la información han sido considerados modelo de innovación en monitoreo y seguimiento de los ODM a nivel regional.
4. El modelo que utiliza para la coordinación de partes responde también a la suma del trabajo de hombres y mujeres que se especializan en el seguimiento de ODM, las actividades relacionadas con su gestión y aprovechamiento no hacen distinción entre géneros.
5. De acuerdo al Programa Anual de Estadística y Geografía 2014, a partir del 31 de marzo de 2014, el SIODM cuenta ya con una plataforma en idioma inglés.

Obstáculos

1. La interfase de acceso a la información no es muy fácil de interpretar, se necesita que el usuario tenga conocimientos técnicos para el análisis de datos.
2. El sistema no resulta tan intuitivo.
3. No existe mucha difusión de los resultados que presenta el SIODM.

Perdurabilidad

El SIODM cuenta con características técnicas y metodológicas especiales que permiten su continua actualización en función a nuevos datos e indicadores que se articulen en un futuro.

Con la transición de metas e indicadores que supondrá la Agenda Post-2015 y la definición nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se tiene proyectado seguir dándole utilidad al SIODM.

La transición política de gobiernos y de personal a cargo de la vigilancia del SIODM no compromete por ningún motivo su perdurabilidad. Se ha demostrado que este sistema ha podido sobrevivir a la transición de gobiernos federales, su estructura jurídica adicionalmente apoya a reafirmar esta certidumbre.

Lecciones aprendidas para apoyar el seguimiento de indicadores de la Agenda Post-2015

Con el SIODM se aprendió a sistematizar el seguimiento de los ODM en México por lo tanto se espera que de nueva ocasión este sistema evolucione y se adapte a los nuevos indicadores establecidos por la ONU. Esta buena práctica puede beneficiar la implementación de la Agenda Post-2015 ya que cuenta con los mecanismos que ya se emplearon una vez con éxito al medir los ODM; de esta manera es posible tratar y manejar los nuevos indicadores generados por la Agenda Post-2015.

Notas Adicionales

Esta práctica se encuentra albergada en el siguiente vínculo web:
<http://www.objetivosdesarrollodemilenio.org.mx>

Criterios

1	Efectiva y Exitosa 	Muy de Acuerdo (5)
2	Perdurable y Constante 	De Acuerdo (5)
3	Técnicamente Posible 	Muy de Acuerdo (5)
4	Es Resultado de un Proceso Participativo 	Muy de Acuerdo (5)
5	Replicable y Adaptable 	Muy de Acuerdo (5)
6	Reduce los riesgos de desastres/crisis 	De Acuerdo (4)

Elementos

1	Pertinencia 	Muy de Acuerdo (5)
2	Estrategia 	Muy de Acuerdo (5)
3	Impacto 	Muy de Acuerdo (5)
4	Cooperación y Coordinación 	De Acuerdo (5)
5	Innovación 	De Acuerdo (5)
6	Transferencia 	Muy de Acuerdo (5)

Resultado Final
Buena Práctica

59 Puntos
Óptima

III.2 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL SIODM

En el año 2010, por impulso de la Presidencia de la República y bajo amparo de la LSNIEG, la Junta de Gobierno de INEGI, en uso de sus atribuciones, autorizó la creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), con el propósito de fortalecer el trabajo interinstitucional respecto al seguimiento de los compromisos de México en materia de los ODM.

Este órgano fue diseñado como una instancia colegiada de participación y consulta que tuviera una repercusión importante en el ámbito de los Subsistemas Nacionales de Información (SNI) y al mismo tiempo pudiera coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo que permitieran generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODM (INEGI, 2014). El CTESIODM es un órgano de duración permanente que pertenece al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social y está compuesto por 17 instituciones (Secretarías de Estado, agencias especializadas, organismos descentralizados y autónomos y organizaciones internacionales). Los objetivos específicos del CTESIODM son:

- Revisar los aspectos conceptuales y metodológicos aplicables a los indicadores recomendados por la ONU y acordar lo procedente para el caso de México.
- Seleccionar y analizar las fuentes de información idóneas para la generación y monitoreo de indicadores y metas de los ODM.
- Coordinar la participación interinstitucional

requerida para la actualización periódica de los indicadores establecidos.

- Concertar con las autoridades locales las acciones que permitan la participación de las mismas en el monitoreo coordinado de indicadores y metas, atendiendo a prioridades nacionales y locales.
- Diseñar, administrar y actualizar permanentemente el SIODM.
- Coordinarse con otros CTE del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) cuyo quehacer se relacione con los ODM.
- Integrar y presentar los informes de avances respecto a las metas de los ODM (INEGI, 2014).

Ya que el CTESIODM forma parte tanto del SNIEG como de los SNI, sus actividades también son materia del alcance de las iniciativas del Plan Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), las cuales confluyen con las premisas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en materia de presentación de información estadística; por tal motivo, las acciones del CTESIODM son de interés nacional para el Estado Mexicano.

Para el posicionamiento del PNEG y de acuerdo al Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), El CTESIODM tiene metas claras para el año 2014:

Concluir y poner en línea el SIODM en idioma inglés²⁹,

Elaborar el informe de avances 2014 de los ODM en México,

Elaborar propuesta de indicadores sobre desarrollo sustentable para su incorporación al SIODM³⁰,

²⁹ El elemento jurídico que da pie a la construcción del CTESIODM se fundamenta en la fracción III del Artículo 8, en los Artículos 31 y 32, así como en la fracción VI del Artículo 77 de la LSNIEG.

³⁰ Meta concluida el 31 de marzo de 2014.

Con esta posición México asume la intención ya de incorporar los mecanismos de seguimiento para los nuevos retos de la Agenda Post-2015 en los que se incorporarán los ODS.

- Revisar, validar y mantener actualizados los Indicadores ODM que forman parte del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) (INEGI, 2014³).

Teóricamente, la composición de un CTE sirve para materializar los resultados previamente mencionados, una estructura jurídica pertinente y un nivel ejecutivo que coordine a las instituciones inmiscuidas permite que el CTESIODM se posiciona como un en la región. De esta manera, los actores de la región consideran que el CTESIODM:

- Primero: Resulta una estrategia a nivel ejecutivo de gran valor, puesto que la coordinación de las partes recae en la figura de la Oficina de la Presidencia de la República, situación que adjudica elementos de seriedad, compromiso y seguimiento a los acuerdos interinstitucionales. Su fundamento jurídico es armonioso y conjuga los elementos necesarios y le instaura la capacidad para que sus actividades y resultados sean catalogados como de interés nacional.
- Segundo: Sus acciones por sí mismas, son fuente de información para la generación de iniciativas para el seguimiento y evaluación de los alcances de ODM, ya que inherentemente, al tener a su cargo al SIODM, transfiere información a los países de la región.

Por las anteriores dos razones, los actores determinaron que el CTESIODM es una buena práctica para la transferencia de información ya que materializa e institucionaliza sus actividades y permite tener un ente con capacidad jurídica y funcional para dar seguimiento a todos los grandes agregados derivados de los ODM a nivel nacional.

Esta buena práctica es un referente importante en la región y el gobierno mexicano ha colaborado con las instancias nacionales e internacionales para apoyar la creación de este tipo de órganos; es menester mencionar que a raíz de esta buena práctica se ha buscado replicar este modelo en otros países a través de la formación de comités, comisiones y grupos de trabajo. El CTESIODM influyó específicamente en el fortalecimiento de iniciativas a nivel regional, tales como:

- Fortalecimiento del Comité de Monitoreo ODM en El Salvador.
- La Comisión Interinstitucional para el Monitoreo ODM en Honduras.
- Costa Rica generó mecanismos de coordinación entre MIDEPLAN e INEC para el seguimiento a los ODM.
- En Belice se optimizaron las estrategias del Grupo Técnico de Trabajo sobre ODM, entre otras.

Tomando como base las metodologías del CTESIODM, se ha generado una dinámica por la cual, los países de la región han incentivado mejoras en los procesos técnicos y administrativos a nivel interno. Al ser una práctica que incorpora la opinión de tomadores de decisión en su base ejecutiva, tanto hombres como mujeres a cargo de la conducción de las políticas sobre ODM, se han visto incorporados en los trabajos determinados por este tipo de órganos.

III.2 Ficha de buena práctica: Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

<p>Actores involucrados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) 2. Oficina de la Presidencia de la República (OPR) 3. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) 4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 5. Secretaría de Salud (SALUD) 6. Secretaría de Energía (SENER) 7. Secretaría de Educación Pública (SEP) 8. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) 9. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) 10. Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) 11. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) 12. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) 13. Consejo Nacional de la Población (CONAPO) 14. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 15. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) 16. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) 17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
------------------------------------	---







Notas Adicionales

La información sobre esta buena práctica se localiza en el siguiente vínculo web: http://200.23.8.25/640/factos/04n_Con.htm

<p>Descripción</p>	<p>El Comité Técnico Especializado del SIODM es una entidad creada con la finalidad de coordinar, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los trabajos realizados de orden conceptual, metodológico, técnico y operativo que permiten a su vez generar y actualizar la información necesaria para implementar y analizar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODM.</p>
<p>Positivo</p>	<p>Factores de Impacto</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Buena interlocución y coordinación entre las dependencias que componen el Comité Técnico Especializado 2. Se integra por los responsables de la generación de información estadística de cada institución 3. El Comité Técnico Especializado permitió la creación de herramientas certificadas de monitoreo y análisis de los ODM 4. La inclusión de actores de alto nivel en el Comité impulsó su nivel de eficiencia 5. Es respaldado jurídicamente por la LSNIEG
<p>Negativo</p>	<p>Factores de Innovación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CTE ha probado ser un mecanismo muy exitoso cuya fórmula se ha buscado replicar en otros países. • Su coordinación interinstitucional para la actualización de los indicadores es un referente para los demás países de la región. • Fomenta el impulso de los ODM no sólo en México sino en toda la región a través del impulso de actividades conjuntas.

<p>N/A</p>	<p>Obstáculos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se pueden replicar modelos como el del Comité Especializado en otros países de la región (no con las mismas facultades ni características) mientras no exista una ley que permita su creación.
<p>Perdurabilidad</p>	<p>1. Una de las principales cualidades del Comité Técnico Especializado es el hecho de que es un organismo autónomo y permanente con una ley que le respalda, lo cual asegura su perdurabilidad no importando la trascendencia de personal o de la administración pública federal.</p>
<p>Lecciones aprendidas para apoyar el seguimiento de indicadores de la Agenda Post-2015</p>	<p>El Comité Técnico Especializado del SIODM tiene las bases necesarias para continuar su labor con respecto a los nuevos objetivos y metas que se establecerán en la Agenda Post-2015 ya que sus facultades como órgano colegiado del SNIEG, le conceden los lineamientos para adecuarse a los nuevos indicadores. Además, la labor específica realizada por cada una de las instituciones que componen al Comité ayudarán, como ya se hizo previamente, al monitoreo y cálculo de los indicadores que correspondan a cada una de las instituciones respectivas.</p>

Criterios

1	Efectiva y Exitosa 	Muy de Acuerdo (5)
2	Perdurable y Constante 	De Acuerdo (5)
3	Técnicamente Posible 	Muy de Acuerdo (4)
4	Es Resultado de un Proceso Participativo 	Muy de Acuerdo (5)
5	Replicable y Adaptable 	Muy de Acuerdo (4)
6	Reduce los riesgos de desastres/crisis 	De Acuerdo (5)

Elementos

1	Pertinencia 	Muy de Acuerdo (5)
2	Estrategia 	Muy de Acuerdo (5)
3	Impacto 	Muy de Acuerdo (5)
4	Cooperación y Coordinación 	De Acuerdo (4)
5	Innovación 	De Acuerdo (5)
6	Transferencia 	Muy de Acuerdo (4)

Resultado Final

56 Puntos

Buena Práctica

Óptima

III.3 TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS ODM

El Proyecto Desarrollo de Capacidades Institucionales de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los ODM funciona como un mecanismo para integrar, actualizar, evaluar y difundir de manera sistematizada la información de los indicadores y grandes temas de los ODM en la región (AMEXCID, 2014^b); para poder concretar esta difusión, el proyecto ha desarrollado los componentes necesarios para la realización de cuatro actividades primordiales:

1. Capacitar a funcionarios de alto nivel especializados en aspectos de control y seguimiento de políticas sociales, en la construcción y administración de sistemas.
2. Contribuir en la mejora del proceso de planeación de los países mesoamericanos orientando las políticas públicas hacia los ODM.
3. Establecer criterios generales, directrices e indicadores que coadyuven a orientar las políticas de los países de Mesoamérica en concordancia a los ODM.
4. Crear una red de expertos en materia de ODM a partir de la construcción de un Sistema de Información en línea (AMEXCID, 2014^b).

Para que los anteriores componentes pudieran completarse, SICA y las instituciones que forman parte del CTESI ODM, a razón de poder transferir información a los países de la región de acuerdo a los componentes básicos del Proyecto Desarrollo de Capacidades, implementaron actividades de asistencia y capacitación (talleres de capacitación). Estos talleres se proponen proveer capacidades estadísticas, técnicas y operativas para mejorar el análisis y manejo de

los indicadores sobre ODM, fortalecer el desarrollo institucional en los gobiernos de los países mesoamericanos y con ello fomentar la creación de los sistemas idóneos para el seguimiento y evaluación de los ODM.

Para la gestión de talleres, los países deben socializar su intención a través de nota diplomática o nota verbal hacia la Embajada de México para que se organicen las actividades de asistencia en rubros específicos. Después de un proceso administrativo que involucra varias instituciones tanto en México como en la región Mesoamérica, se construyen estos espacios para la transferencia de información; los mismos pueden ser desarrollados en México o bien en la sede de alguna institución en la región.

De acuerdo a lo estipulado por AMEXCID, los siguientes han sido los temas que se han tratado en el desarrollo de los talleres implementados desde 2012 (Ver tabla III.3).

Tabla III.3 Temas desarrollados en las actividades de asistencia y capacitación

1	2	3
Seminario-Taller: Desarrollo de Capacidades Institucionales de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los ODM (Cd. de México, 2 al 4 de Mayo de 2012).	Taller: Desarrollo de las Herramientas Informáticas para la Administración y la Difusión de la Información de los ODM (San Salvador, 20 al 22 de Junio 2012).	Videoconferencia con Belice para la presentación del Proyecto (26 de Octubre de 2012).
4	5	6
Reuniones de Trabajo sobre Procesos para el Monitoreo y Metodologías para el Cálculo e interpretación de indicadores del ODM 7 (San José, 29 al 31 de Octubre de 2012).	Asistencia Técnica a Distancia para República Dominicana respecto al Análisis del SIM del SIODM (Febrero-Marzo 2013).	Taller de Asistencia Técnica para El Salvador y República Dominicana sobre los Procesos y Metodologías para el Monitoreo de Indicadores (3 al 5 de Junio de 2013).
7	8	9
Reunión Virtual para seguimiento con contrapartes de Costa Rica (Noviembre 2013).	Talleres de Asistencia Técnica en Belice: Taller "Institutional Capacity Building For Mesoamerican Governments On Monitoring And Evaluating The Millennium Development Goals" y "Technical Support For Managing The Integration And Maintenance System" (Noviembre 2013); "Technical Support For Managing The Integration And Maintenance System" (Noviembre 2013).	Lanzamiento del Sistema de Información de los ODM en República Dominicana (Febrero 2014)
10	11	12
Taller de Fortalecimiento de Capacidades Estadísticas para el Monitoreo de los ODM dirigido a Nicaragua, Guatemala y El Salvador (Febrero 2014).	Taller para la Implementación de Herramientas Informáticas Auxiliares al Monitoreo de los ODM, dirigido a Nicaragua, Guatemala y El Salvador (Marzo 2014).	1ª Reunión de la Red Mesoamericana sobre ODM (Mayo 2014).
13		
Sistematización de Buenas Prácticas de los Gobiernos Mesoamericanos para el Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de los ODM.		

Fuente: (AMEXCID, 2014⁶)

De acuerdo a lo expresado por los actores entrevistados, los talleres de capacitación son considerados como buena práctica para la transferencia de información ya que proveen un espacio directo y pragmático en el que se pueden desarrollar todos los aprendizajes ejecutivos, técnicos y metodológicos con un acompañamiento directo de las partes involucradas en el desarrollo de estos elementos.

Adicionalmente, compartir experiencias con los demás países de la región permite observar el panorama de alcance de las acciones implementadas por cada nación; esta situación fomenta el entendimiento mutuo y corrobora las estrategias principales de CSS que han fundamentado el actuar del Proyecto Desarrollo de Capacidades.

III.4 Ficha de buena práctica: Talleres de capacitación sobre el monitoreo y seguimiento de los ODM

Actores Involucrados	Notas Adicionales
1. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	<p>La información sobre esta buena práctica se localiza en el siguiente vínculo web:</p> <p>http://inmexci.gub.mx/index.php/descripcion-del-proyecto-odm</p>
2. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	
3. Presidencia de la República (México)	
4. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	
5. Instituciones integrantes del Comité Técnico Especializado de los ODM	
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
7. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	
8. Instituciones encargadas del cumplimiento y monitoreo de los ODM en los países de la región Mesoamericana	

Descripción

Los talleres tienen como propósito principal proveer capacidades estadísticas, técnicas y operativas para mejorar el análisis y manejo de los indicadores sobre ODM, fortalecer el desarrollo institucional en los gobiernos de los países mesoamericanos y con ello fomentar la creación de los sistemas idóneos para el seguimiento y evaluación de los ODM. Además de esto, los talleres buscan sistematizar y difundir los alcances que cada país de la región ha obtenido en el rubro. Los talleres son prácticas específicas que pueden ser impulsados para obtener información específica de alguna metodología en especial, por ejemplo la medición de la pobreza; o bien; para instruir a técnicos sobre herramientas informáticas como la utilización de la interfaz del SIODM el Sistema de Integración y Mantenimiento o la adaptación de los códigos fuente.

Los talleres son fuente adicional para compartir las experiencias más importantes que cada país ha obtenido para la creación de herramientas específicas para la valoración de ODM a nivel nacional. Es un foro de intercambio de conocimientos e información y se han realizado tanto en México (en la sede de AMEXCID y de INEGI) y en países como El Salvador, Costa Rica y Belice.

Factores de Impacto

1. Con los talleres se capacita a personal a nivel técnico y operativo de las diferentes instituciones que conforman la Red Mesoamericana sobre el monitoreo de los ODM.
2. Se fomenta la creación de un proceso continuo de retroalimentación.
3. Los talleres mejoran los mecanismos de coordinación entre los diferentes gobiernos de la región Mesoamérica.



1. La implementación y promoción de los medios de difusión que permiten a la gente consultar los resultados de los talleres han sido insuficientes (como en el caso de los boletines).



2. No todos los participantes cuentan con el nivel de decisión ni el perfil adecuado para fomentar la transferencia óptima de conocimientos.

3. Los aprendizajes derivados de los talleres son incipientes ya que los cambios de personal administrativo en algunos países de la región no permiten la continuidad de los mismos.

4. Existe poca coordinación entre PNUD México y sus respectivas sedes en la región para trabajar de manera conjunta en los talleres.

Factores de Innovación

- Esta iniciativa ha permitido la creación de mecanismos idóneos para medir indicadores en los países de la Red Mesoamericana.
- Los talleres han ejercido una influencia positiva para crear sinergias en materia de cooperación internacional para el desarrollo, especialmente en la CSS.
- Se ha fomentado el entendimiento mutuo entre los países de la región para contrarrestar las limitantes institucionales, técnicas y operativas de cada nación.
- Con la implementación de los talleres, tanto tomadores de decisiones como especialistas técnicos pueden obtener retroalimentación y acompañamiento especializado de manera pragmática.
- Esta práctica también permite que los representantes de los países puedan realizar convenios para la transferencia de información específica de manera directa.
- Es un espacio único para tratar temas transversales de interés común y para la adquisición de información estratégica.

Obstáculos

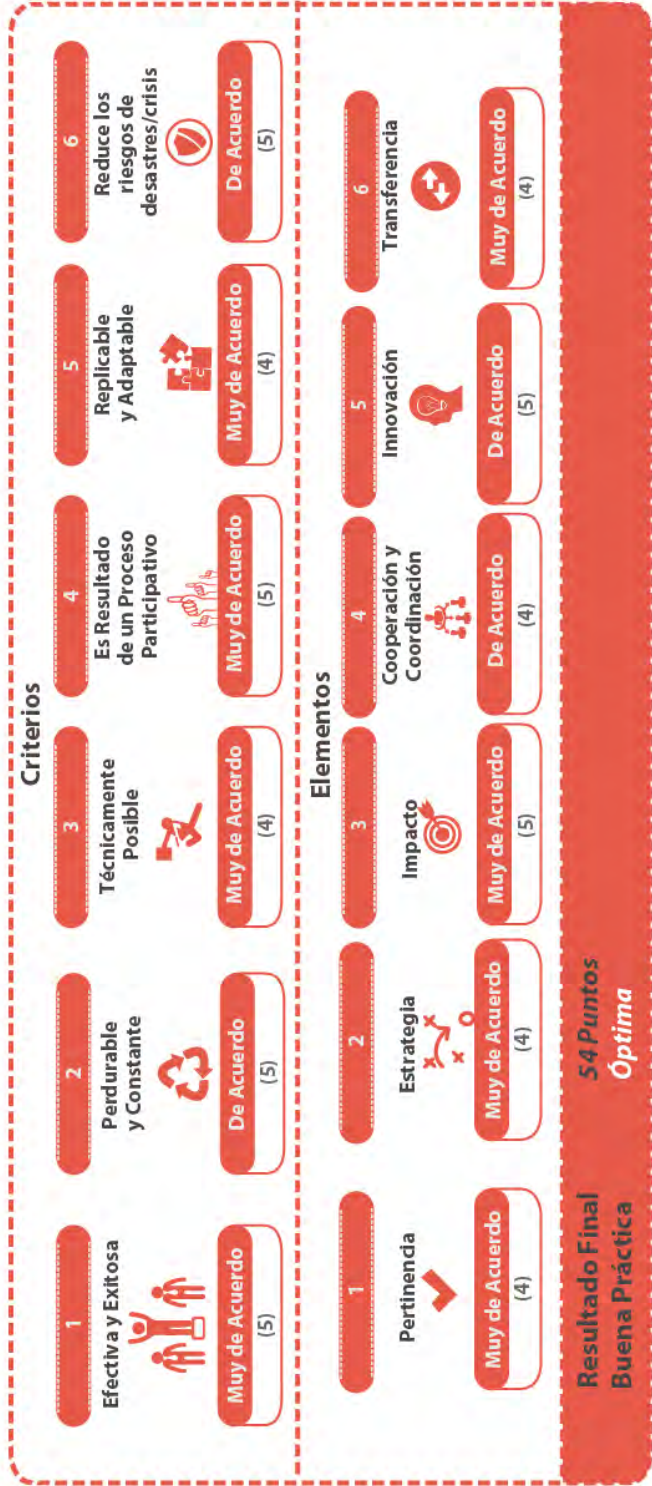
1. La rotación de personal de las diferentes instituciones que participan en los talleres frena el ritmo de trabajo y los avances en materia de capacitación técnica u operativa
2. La naturaleza de los talleres fue muchas veces de tipo informativa cuando en realidad se necesitaba una capacitación orientada a lo técnico y metodológico (enfátizar el desarrollo de capacidades técnicas).
3. La implicación de agencias de desarrollo como PNUD fue limitada en el desarrollo de los talleres; aun cuando PNUD tuvo participación en los mismos. Los representantes de los países determinaron que, aunar estrategias como el Marco de Aceleración de ODM (MAF) en el desarrollo de estos talleres pudieron servir para complementar la capacitación técnica y operativa ya proveída.

Perdurabilidad

1. Los talleres tienen las características necesarias para asegurar su perdurabilidad pues su dinámica es replicable aún fuera del marco de los ODM.
2. Estos talleres ratifican su perdurabilidad al estar respaldados por instituciones que a su vez han demostrado para impulsar la generación constante de esta práctica.
3. AMEXCID, INEGI, la Oficina de la Presidencia de la República y especialmente otras instituciones que conforman el Comité Técnico Especializado, tienen la base jurídica necesaria para respaldar este tipo de acciones, lo cual significa que ante la adopción de los nuevos compromisos en materia de ODS (Agenda Post-2015), los talleres pueden perdurar a pesar de las transiciones gubernamentales del país.

Lecciones aprendidas para apoyar el seguimiento de indicadores de la Agenda Post-2015

Los talleres pueden beneficiar la implementación directa de los compromisos que adquirirá México y los países de la región de acuerdo a la Agenda post-2015; ya que, una vez determinados los ODS correspondientes, permitirán de la misma manera el intercambio de información y metodologías para su cumplimiento. Una vez que los talleres sean adaptados a los nuevos retos establecidos por la Agenda post-2015 proveerán a los participantes las capacidades estadísticas, técnicas y operativas para mejorar el análisis y manejo de los nuevos indicadores, todo esto cumpliendo con áreas de oportunidad para mejorar los talleres, fomentando la participación de actores no dispuestos anteriormente como sociedad civil, academia, think tanks, entre otros.



III.4 1. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MoU)

Producto del proceso metodológico, los Memorándums de Entendimiento fueron catalogados como una buena práctica de acuerdo al resultado generado por el análisis registrado en las fichas técnicas de sistematización. Estos Memorándums de Entendimiento, o MoU por sus siglas en inglés, son los documentos que describen los acuerdos bilaterales firmados entre INEGI y las instituciones beneficiarias (en los Gobiernos de la región Mesoamérica) de los mismos. La firma de los Memorándum de Entendimiento permite generar marcos normativos para la colaboración técnica en el desarrollo de sistemas auxiliares al monitoreo de los ODM, asimismo velan por el resguardo de derechos para el INEGI como único y legítimo titular de los derechos de autor de las herramientas informáticas transferidas.

Los MoU son considerados una buena práctica en materia de transferencia de información y de experiencia porque:

1. Ayudan a aclarar los puntos clave de la transferencia de información.
2. Establecen un marco general a partir del cual se emprenden acciones de cooperación en materia de transferencia de metodologías de monitoreo y seguimiento de ODM.
3. Permiten realizar la transferencia de información en un marco legal de beneficio mutuo y con apego a las leyes y regulaciones aplicables a cada uno de los signatarios.
4. Es un instrumento que tiene como medios de innovación su fomento al intercambio de expertos, tecnología, información y mejores prácticas.

5. Los MoU permiten innovar el monitoreo y seguimiento de los ODM en la región a través de la cooperación técnica y científica, proyectos, programas, talleres y otras formas de cooperación que los signatarios acuerden por escrito.

En la fase de acopio de información los actores identificaron áreas de oportunidad que pueden mejorar los procesos del MoU. Uno de los principales retos de los mismos es el tiempo empleado para su realización y puesta en marcha (aproximadamente de 6 meses), esta situación retrasa el proceso de transferencia de información y por ende también la toma de decisiones.

Se reconoció que el éxito de esta buena práctica reside en su utilización, ya que al ser acuerdos multilaterales o bilaterales que evitan las obligaciones del derecho internacional pueden ser implementados sin necesidad de conseguir una ratificación de las autoridades pertinentes, lo cual, asegura la perdurabilidad de su función a pesar de los cambios administrativos y de personal de los gobiernos involucrados. Con esta cualidad y en función a la Agenda Post-2015, los MoU son una excelente práctica que posibilita la transferencia de tecnologías y de información.

III.4 Ficha de Buena práctica: Memorándums de Entendimiento

Actores involucrados

1. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
2. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
4. Instituciones beneficiarias de los memorándums en los países mesoamericanos

Descripción

Los Memorándums de Entendimiento (MoU por sus siglas en inglés) son los documentos que describen los acuerdos bilaterales firmados entre INEGI (intermediarios AMEXCID y SRE) y las instituciones beneficiarias de los mismos. La esencia de este instrumento es la transferencia de información, metodologías y tecnologías en materia del Sistema de Integración y Mantenimiento de los ODM desarrollado por el INEGI a los gobiernos de los países mesoamericanos respetando las condiciones de uso y el resguardo de los derechos de autor.

Factores de Impacto

1. Ayudan a aclarar los puntos clave de la transferencia de información.
2. Establecen un marco general a partir del cual se emprenden acciones de cooperación en materia de transferencia de metodologías de monitoreo y seguimiento de ODM.
3. Permite realizar la transferencia de información en un marco legal de beneficio mutuo y con apego a las leyes y regulaciones aplicables a cada uno de los signatarios.



Factores de Innovación

- Es un instrumento que tiene como medios de innovación el fomento al intercambio de información en materia de tecnología y cuestiones técnicas. Los memorándums permiten innovar el monitoreo y seguimiento de los ODM en la región a través de la cooperación técnica y científica, proyectos, programas, talleres y otras formas de cooperación que los signatarios acuerden por escrito.
- El instrumento funciona como un compromiso entre partes que debe respetarse de manera pragmática incrementando la posibilidad de transferir y recibir información adecuada para cubrir las necesidades técnicas y/o metodológicas de cada país.

Obstáculos

1. El proceso por el cual están sujetos los memorándums de entendimiento, es decir las cuestiones administrativas, influye de manera negativa en el tiempo que toma poder aplicar de manera efectiva la información y tecnología transferidas.

Perdurabilidad

1. Los MoU son acuerdos bilaterales o bilaterales que pueden ser implementados sin necesidad de ser objeto de ratificación por parte de los Estados. Esta ventaja ayuda a que estos instrumentos se mantengan como una constante para la gestión en materia de transferencia de información.
2. Los países de la región se encuentran familiarizados con esta práctica, lo cual, ayuda a tener mayor experiencia para su elaboración.







Lecciones aprendidas para apoyar el seguimiento de indicadores de la Agenda Post-2015

Para la Agenda Post-2015 y los nuevos indicadores y parámetros que se propondrán, los memorándums de entendimiento pueden ser considerados una buena práctica en materia de transferencia de información siempre y cuando se cumplan con las áreas de oportunidad concernientes a los mismos. Es decir deberían de proponerse parámetros de simplificación administrativa para reducir los tiempos para agilizar el intercambio de información estratégica.







Notas Adicionales

La información sobre el proceso del MOU se ve estipulada en la Figura 1.5 (Diagrama de flujo para el proceso del MOU) del presente Informe.

Criterios

1	Efectiva y Exitosa 	Muy de Acuerdo (5)
2	Perdurable y Constante 	De Acuerdo (4)
3	Técnicamente Posible 	Muy de Acuerdo (4)
4	Es Resultado de un Proceso Participativo 	Muy de Acuerdo (4)
5	Replicable y Adaptable 	Muy de Acuerdo (4)
6	Reduce los riesgos de desastres/crisis 	De Acuerdo (4)

Elementos

1	Pertinencia 	Muy de Acuerdo (4)
2	Estrategia 	Muy de Acuerdo (4)
3	Impacto 	Muy de Acuerdo (5)
4	Cooperación y Coordinación 	De Acuerdo (5)
5	Innovación 	De Acuerdo (4)
6	Transferencia 	Muy de Acuerdo (4)

Resultado Final

50 Puntos

Buena Práctica

Óptima

III.5 FORO DE DIÁLOGO DE LA RED MESOAMERICANA SOBRE LOS ODM

El Foro de Diálogo de la Red Mesoamericana sobre los ODM es un espacio virtual desarrollado principalmente por AMEXCID. Tiene como objetivo principal intercambiar experiencias e información entre las y los expertos mesoamericanos encargados del monitoreo del cumplimiento de los ODM. Se considera una buena práctica ya que genera información para la toma de decisiones con respecto a los ODM en un espacio común y de accesogeneralizado para los actores del Proyecto.

El Foro de Diálogo es una buena práctica en materia de transferencia de información y de experiencia debido a que:

1. Fomenta el intercambio directo de experiencias y la familiaridad entre todos los países miembros de la Red Mesoamericana.
2. Permite resolver dudas de manera inmediata en relación al trabajo dedicado al monitoreo y seguimiento de los ODM.
3. Facilita la coordinación interna de los grupos de trabajo de cada país participante en el proyecto.
4. Atiende de manera directa necesidades de asistencia técnica, administrativa y operativa.

Esta buena práctica tiene elementos por mejorar para que su funcionamiento sea óptimo; se debe fomentar la participación de tomadores de decisiones con el perfil adecuado para mejorar la calidad de las aportaciones e incentivar el uso homologado del mismo, ya que no cuenta con la difusión adecuada para aumentar su nivel de alcance lo que conlleva a un bajo nivel de actividad de los participantes. A pesar

de estos obstáculos, el Foro de Diálogo cuenta con las características necesarias para ser considerada una buena práctica pues se determinó que al ser un espacio dedicado exclusivamente al tema de los ODM y de retroalimentación en tiempo real, le concede las propiedades propias de innovación para homologar procesos de monitoreo de los ODM en todos los países.

El Foro de Diálogo de la Red Mesoamericana puede beneficiar a la Agenda post-2015 ya que resulta una herramienta muy útil en el intercambio de información, es un medio para resolver dudas y fomentar la retroalimentación entre los diferentes actores de la región.

III.6 Ficha de buena práctica: Foro de diálogo de la Red Mesoamericana sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Actores Involucrados

1. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
2. Presidencia de la República (México)
3. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
4. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
5. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Descripción

El Foro de Diálogo de la Red Mesoamericana sobre los ODM es un espacio virtual desarrollado principalmente por AMEXCID, y que tiene como objetivo el intercambio de experiencias e información entre las y los expertos mesoamericanos encargados del monitoreo del cumplimiento de los ODM.

Positivo

5. El foro de Diálogo de la Red Mesoamericana sobre los ODM fomenta el intercambio directo de experiencias y la familiaridad entre todos los países miembros de esta red.
6. El foro permite resolver dudas de manera virtual en relación al trabajo dedicado al monitoreo y seguimiento de los ODM.
7. Fomenta un proceso continuo de retroalimentación entre todos los miembros.

Negativo

1. Algunas participaciones vertidas en el Foro de Diálogo de la Red Mesoamericana no cuentan con la adecuada calidad para determinar claramente las necesidades que se posicionen en el mismo.
2. El foro no cuenta con aportaciones en la parte operativa en materia de seguimiento de ODM.
3. Existen limitantes operativas que no permiten dar seguimiento oportuno a las dudas, inquietudes o aportaciones de los actores de la red.
4. Derivado de lo anterior, la utilización de esta herramienta no es constante por parte de los actores.

Factores de Innovación

- El hecho de contar con un espacio dedicado exclusivamente al tema de los ODM y al ser un espacio de retroalimentación en tiempo real le concede elementos de innovación clave, ya que pocos países han instaurado estos instrumentos para el fomento al diálogo interinstitucional.
- Al ser un foro compartido, todos los actores pueden conocer de manera virtual las necesidades de otros países y aportar ideas o mecanismos para solventar necesidades específicas.
- Este foro ha permitido poco a poco homologar procesos de monitoreo de los ODM en todos estos países.

Obstáculos

1. No existe una apropiación eficaz de las herramientas de consulta ofrecidas por el foro.
2. El foro no cuenta con la difusión adecuada para aumentar su nivel de alcance.
3. Bajo nivel de actividad por parte de los participantes.

Perdurabilidad

1. Por su naturaleza, el foro se constituye como herramienta de consulta y de transferencia de información; tiene la característica de ser adaptable y perdurable a pesar de los movimientos administrativos y de personal en las dependencias que lo implementan, aunque su utilización no fue considerada de manera integral.

Lecciones aprendidas para apoyar el seguimiento de indicadores de la Agenda Post-2015

El Foro de Diálogo de la Red Mesoamericana puede beneficiar a los compromisos que resalten de la Agenda post-2015 ya que es una herramienta útil para el intercambio de información, es un medio para resolver dudas y fomentar la retroalimentación entre los diferentes actores de la región; Por ende, con la nueva temática de trabajo propuesta por la Agenda post-2015 se puede aplicar la misma sinergia para fomentar su cumplimiento siempre y cuando puedan incentivarse mecanismos de difusión institucional con los actores clave para aumentar su nivel de alcance y utilización.





Notas Adicionales

La información sobre esta buena práctica se halla en el siguiente vínculo web:
<https://amexcid.gov.mx/foro-odm/>

Criterios

1	Efectiva y Exitosa 	Muy de Acuerdo (3)
2	Perdurable y Constante 	De Acuerdo (4)
3	Técnicamente Posible 	Muy de Acuerdo (4)
4	Es Resultado de un Proceso Participativo 	Muy de Acuerdo (5)
5	Replicable y Adaptable 	Muy de Acuerdo (4)
6	Reduce los riesgos de desastres/crisis 	De Acuerdo (3)

Elementos

1	Pertinencia 	Muy de Acuerdo (4)
2	Estrategia 	Muy de Acuerdo (4)
3	Impacto 	Muy de Acuerdo (3)
4	Cooperación y Coordinación 	De Acuerdo (4)
5	Innovación 	De Acuerdo (4)
6	Transferecia 	Muy de Acuerdo (5)

Resultado Final

47 Puntos

Buena Práctica

Medianamente Óptima

III.6 MARCO DE ACELERACIÓN DE LOS ODM (MAF)

El Marco de Aceleración de los ODM (MAF) es un instrumento estratégico desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para incentivar los avances de los ODM, ofrece soluciones sistematizadas de alto impacto con el objetivo de identificar obstáculos en el cumplimiento de los ODM, proporcionar planes concretos de acción en coordinación con los gobiernos e instituciones involucradas en el seguimiento de los ODM con el fin de alcanzar las metas establecidas para cada país.

El Marco de Aceleración es una buena práctica en materia de seguimiento, monitoreo e impulso de los ODM debido a que:

- Transfiere información y orienta a los gobiernos para tomar acciones reales y fundamentadas para el alcance de ODM.
- Acelera los progresos entre los diferentes ODM reduciendo la disparidad entre ellos.
- Ofrece alternativas sistemáticas para identificar los obstáculos que impiden el avance en el logro de los ODM.
- Es una herramienta que incentiva la coordinación interinstitucional y gubernamental.

Los actores consultados en el proceso de acopio de información determinaron que de manera general, el MAF no cuenta con estrategias adecuadas de que fomenten su divulgación y conocimiento eficaz entre los tomadores de decisión y a nivel institucional. La poca vinculación entre PNUD y las agencias especializadas que llevan a cabo el monitoreo de ODM ha hecho que esta práctica no sea adquirida de manera óptima.

De los resultados generales, los actores comentaron que PNUD debe de incentivar y buscar estrategias que tengan como objetivo promover el uso del MAF, sobre todo en países donde se han encontrado estancamientos a los alcances de ODM. El instrumento fue considerado buena práctica debido a que también transfiere información y es una iniciativa complementaria a lo ya realizado por el gobierno de México correspondiente al Proyecto Desarrollo de Capacidades.

Los actores reconocen también que esta buena práctica con las adecuaciones necesarias, tiene todos los elementos esenciales para fomentar la implementación de los indicadores de la Agenda Post-2015. Lo que necesita fundamentalmente es una promoción correcta por PNUD y por las autoridades locales de los gobiernos de la región para aprovechar los recursos y utilidades que ofrece.

Actores Involucrados

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
2. Gobiernos de los países interesados en la implementación del marco de aceleración

Descripción

El Marco de Aceleración de los ODM (MAF) es una estrategia desarrollada por PNUD para acelerar los avances de los ODM y que ofrece una solución sistematizada de alto impacto con el objetivo de identificar obstáculos en el cumplimiento de los ODM, proponer planes concretos de acción en coordinación con los gobiernos e instituciones involucradas en el seguimiento de los ODM con el fin de alcanzar las metas establecidas de manera universal.

Factores de Impacto

- 1. Es muy útil en la identificación de los cuellos de botella en los ODM que no se han cumplido o que están en proceso de cumplimiento.
 - 2. Acelera los progresos de los ODM reduciendo la dispersión entre ellos.
 - 3. Ofrece alternativas metodológicas, técnicas y sistemáticas para identificar los obstáculos que impiden el avance en el logro de los ODM.
1. El Marco de Aceleración no tiene una visión a largo plazo lo que afecta su correcta implementación



Factores de Innovación

• El MAF es un instrumento especialmente diseñado por PNUD cuya innovación radica en su particular apoyo a la aceleración de los ODM pues identifica los nudos que impiden la aceleración de los mismos, prioriza la búsqueda de soluciones a partir de un proceso participativo entre las Naciones Unidas, las autoridades de Gobierno y la sociedad civil.

Obstáculos

1. El MAF no tiene el uso e impulso adecuado con los tomadores de decisiones en la región.
2. Existe un cierto desconocimiento a nivel institucional del MAF a pesar de los esfuerzos coordinados de PNUD y sus instancias nacionales para su implementación.

Perdurabilidad

1. La perdurabilidad del proyecto depende en su totalidad de las políticas empleadas por PNUD. Al ser una iniciativa de un organismo independiente de las autoridades tiene la ventaja de no depender de los movimientos administrativos de los gobiernos.







Lecciones aprendidas para apoyar el seguimiento de indicadores de la Agenda Post-2015

Esta buena práctica, con las adecuaciones necesarias, tiene todos los elementos esenciales para fomentar la implementación de los indicadores de la Agenda Post-2015 y su óptimo alcance. Lo que necesita esta práctica es una promoción correcta por PNUD y por las autoridades locales de los gobiernos de la región para aprovechar los recursos y utilidades que ofrece.







Notas Adicionales

Esta práctica se encuentra albergada en el siguiente vínculo web: http://www.unip.org/content/unip/es/home/mdg/overview/mdg_goals/accelerating_framework/

Criterios

1	Efectiva y Exitosa 	Muy de Acuerdo (3)
2	Perdurable y Constante 	De Acuerdo (4)
3	Técnicamente Posible 	Muy de Acuerdo (4)
4	Es Resultado de un Proceso Participativo 	Muy de Acuerdo (4)
5	Replicable y Adaptable 	Muy de Acuerdo (4)
6	Reduce los riesgos de desastres/crisis 	De Acuerdo (3)

Elementos

1	Pertinencia 	Muy de Acuerdo (4)
2	Estrategia 	Muy de Acuerdo (3)
3	Impacto 	Muy de Acuerdo (4)
4	Cooperación y Coordinación 	De Acuerdo (4)
5	Innovación 	De Acuerdo (4)
6	Transferencia 	Muy de Acuerdo (4)

Resultado Final

46 Puntos

Buena Práctica

Medianamente Óptima

III.7 BOLETINES INFORMATIVOS DE LA RED MESOAMERICANA SOBRE LOS ODM

Un boletín informativo es un instrumento de seguimiento y difusión en el que se plasman las principales actividades realizadas por un conjunto de actores en un momento determinado, su objetivo fundamental es generar información puntual con referencia a estas acciones e informar a las partes sobre los alcances y límites que se han tenido de acuerdo a un proceso o proyecto generado.

A través de la gestión de AMEXCID y la Red Mesoamericana sobre los ODM, se han instaurado estos instrumentos; durante la última parte del año 2013 y el primer trimestre de 2014, los boletines sirvieron como referencia para poder ubicar las acciones de los países de la región Mesoamérica en función a lo que éstos han desarrollado en materia de seguimiento y evaluación de los alcances de los ODM, las actividades desarrolladas en los talleres de asistencia y capacitación implementados, sus resultados y las acciones futuras a ejecutar.

De acuerdo a lo generado durante el proceso de consulta con los actores clave, se estipuló que los boletines informativos de la Red Mesoamericana sobre los ODM son instrumentos pertinentes y estratégicos en materia de seguimiento a la información y gestión de la experiencia. Los actores han determinado que esta buena práctica podría mejorarse al sumar un anexo metodológico de cómo se están alcanzando los objetivos del proyecto y colocar dentro de los mismos, manuales ejecutivos con los cuales vislumbrar los procedimientos para la transferencia de información en áreas particulares, como la valoración para medir la pobreza y demás indicadores.

Tres factores contundentes determinaron los actores consultados por los cuales se identificó a esta iniciativa como una buena práctica:

1. Es una forma práctica y sencilla de consultar toda la información y actividad realizada en torno a los avances que los países de la región han alcanzado en materia de los grandes agregados sobre ODM.
2. Permite la transferencia e intercambio de información concreta y sintetizada de mecanismos para medir el alcance de los ODM.
3. Fomenta el conocimiento integral de todas las acciones de los países de la Red para incrementar el entendimiento mutuo.

Los actores insisten que de mejorarse algunas áreas en materia de difusión y al concretar un tiempo específico para su publicación, los boletines podrían convertirse en verdaderas herramientas para la comunicación y transferencia de información y de experiencia; también, ayudarían a conocer los procedimientos más elementales que todos los países usarán para enfrentar los retos de la Agenda Post-2015.

III.7 Ficha de buena práctica: Boletines informativos de la Red Mesoamericana sobre los ODM

Actores Involucrados

1. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
2. Red Mesoamericana sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Descripción

Los boletines informativos son publicaciones distribuidas en periodos determinados; tienen como objetivo difundir el avance en materia de ODM en los países de la Red Mesoamericana. Estos documentos reúnen la actividad de relevancia realizada alrededor de los ODM como foros, talleres e iniciativas implementadas en los meses previos a su publicación.

Factores de Impacto

1. Los boletines son instrumentos para comunicar la actividad realizada en torno a los ODM de un periodo determinado.
2. Permiten también la sistematización y reunión de información relevante en materia de ODM en la región.
3. Transferen información sobre mecanismos y acciones innovadoras que los países de la región han implementado.

Positivo



Negativo



1. Los boletines no son aprovechados de una manera óptima ya que no cuentan con una difusión adecuada.
2. Aunque son producto de las actividades conjuntas de la Red realizadas previamente, los boletines no tienen una fecha o periodo de publicación sistematizado, las publicaciones informan esporádicamente a los actores y su presentación oscila entre los tres y seis meses.
3. Los boletines tienen un alcance limitado, ya que no existe claridad con respecto a la distribución de los mismos.

Obstáculos

1. Existen muchas dificultades en torno al acceso a los boletines, su descarga no está institucionalizada en la página de AMEXCID o SICA.
2. Su uso y consulta no está difundido de manera correcta para el público en general.
3. No existe una compilación de todos los boletines para su consulta y referencia.

Factores de Innovación

- Es una forma práctica y sencilla de consultar toda la información y actividad realizada en torno a los avances que los países de la región han alcanzado en materia de los grandes agregados sobre ODM.
- Permite la transferencia de información concreta y sintetizada de mecanismos para medir el alcance de los ODM.
- Fomenta el conocimiento integral de todas las acciones de los países de la Red para fomentar el entendimiento mutuo.

Perdurabilidad

1. Esta práctica tiene una perdurabilidad que puede variar en función de las políticas y del personal implicado tanto en las instituciones mexicanas como de los países de la Red Mesoamericana.

Lecciones aprendidas para apoyar el seguimiento de indicadores de la Agenda Post-2015

Es una buena práctica cuyo objetivo es informar sobre los avances que los países de la región han tenido en materia de ODM; así como dar un seguimiento sobre iniciativas particulares. Estos boletines podrían emplearse eventualmente a fin de externar los elementos más estratégicos sobre la Agenda Post-2015 siempre y cuando exista una difusión adecuada.

Notas

Adicionales

Esta práctica se encuentra disponible en el siguiente vínculo web:
No aplica

Criterios

1	Efectiva y Exitosa 	Muy de Acuerdo (3)
2	Perdurable y Constante 	De Acuerdo (4)
3	Técnicamente Posible 	Muy de Acuerdo (4)
4	Es Resultado de un Proceso Participativo 	Muy de Acuerdo (4)
5	Replicable y Adaptable 	Muy de Acuerdo (4)
6	Reduce los riesgos de desastres/crisis 	De Acuerdo (2)

Elementos

1	Pertinencia 	Muy de Acuerdo (4)
2	Estrategia 	Muy de Acuerdo (2)
3	Impacto 	Muy de Acuerdo (4)
4	Cooperación y Coordinación 	De Acuerdo (4)
5	Innovación 	De Acuerdo (3)
6	Transferencia 	Muy de Acuerdo (3)

Resultado Final

41 Puntos

Buena Práctica

Con elementos a mejorarse

